

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

65 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Doña María Luisa Manglano Cordero, actuando en representación de “Laparanza, Sociedad Anónima”, con CIF A-28191690, y domicilio, a efectos de notificaciones, en el Castillo de Viñuelas, carretera de Colmenar, kilómetro 20,900, 28760 Tres Cantos (Madrid), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, la modificación de las características de un aprovechamiento de aguas del arroyo Moraleja o Bodonal, en el término municipal de Madrid (Madrid), consistente en lo siguiente:

- Modificar la potencia instalada en la toma “El Arco”, pasando de 25 CV a 35 CV.
- Modificar la potencia instalada en la toma “El Velódromo”, pasando de 25 CV a 30 CV.
- Modificar la potencia instalada en la toma “El Raso”, pasando de 30 CV a 50 CV.
- Modificar el volumen total consumido, pasando de 210.000 m³/año inscritos a 194.600 m³/año.

Lo que se anuncia en orden a la información pública y reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en el Ayuntamiento de Madrid, o bien en la Comisaría de Aguas, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se haya de manifiesto el estudio y el expediente de referencia 42.468/08 (Alberca 5).

Madrid, a 21 de enero de 2010.—El jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

(02/1.156/10)